



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N° 12.508.-
MONTE PATRIA: 08 de Agosto de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 12.701, de fecha 30.07.2018, emitido por FOMENTO Y DESARROLLO-OMIL;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 08.08.2018;
- Términos Técnicos de Referencia de fecha 30.07.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N° 12.701 emitido por FOMENTO Y DESARROLLO-OMIL, solicita la compra de 2 timbres, para ser utilizados oficina de información laboral.
- Terminos Técnicos de Referencia de fecha 30.07.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia de fecha 30.07.2018.
2. **AUTORIZA** la compra de "2 timbres ", al proveedor Jorge Martínez Sola, R.U.T. N° 12.066.335-6.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 36.000.- (treinta y seis mil pesos) iva incluido.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta Extrapresupuestaria N° 114.05.01.041.000.000 "Incentivo Omil".



Robinson Latorre Cortés
SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/PZR/RLC
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones



Robinson Latorre Cortés
ALCALDE
Robinson Latorre Cortés

